

MEMORANDO



20268600054503

No. 20268600054503

Bogotá, 9 junio 2026

Para: **Luis Carlos Quintero Peña - Director**

De: Superintendente Delegado De Transito Y Transporte Terrestre Automotor - Superintendencia Delegada De Transito Y Transporte Terrestre Automotor

Asunto: Traslado por competencia radicado no. 20263100052663 del 03 de junio de 2026.

Por medio del presente, me permito dar traslado del radicado citado en el asunto, mediante el cual el Coordinador del Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva solicitó a esta Delegatura revisar las notificaciones efectuadas con ocasión de la Resolución No. 2322 del 06 de marzo de 2025. En particular, requirió lo siguiente:

"Se pronuncie sobre la observación formulada por la parte vigilada y confirme si las notificaciones practicadas en la etapa sancionatoria se realizaron en debida forma; para tal efecto, ruego remitir las constancias y documentación que consideren pertinentes que permitan acreditar la regularidad del trámite de notificación."

Como se advierte, esta solicitud no puede ser resuelta por este Despacho, toda vez que carece de competencia para adelantar dichas actuaciones. Aunque esta dependencia conoce en segunda instancia de los procesos sancionatorios, la Resolución No. 2322 del 06 de marzo de 2025 no fue objeto de recurso de apelación; por tanto, de conformidad con el numeral 3 del artículo 22 del Decreto 2409 de 2018, la competencia corresponde a la Dirección de Investigaciones.

Atentamente,



Alberto José Daza Sagbini
Superintendente Delegado De Transito Y Transporte Terrestre Automotor
SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- 20255330023225.pdf
- MEMORANDO COBRO COACTIVO.pdf
- 20268600054503.pdf

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Juan Francisco Lyons Muskus	juanlyons [09/junio/2026 10:17:22 a. m.]
Aprobó	Alberto José Daza Sagbini	albertodaza [09/junio/2026 03:57:38 p. m.]